

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Jussara María Malvar Lage

CONCEJALA-SECRETARIA ACCIDENTAL

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Tte. de Alcalde

AUSENTE (Excusado)

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas

(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

Se abre la sesión a las diez horas y se levanta a las diez horas y diez minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 66/16 (EAR 675-15). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 162/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 21 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 237/2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 3.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda imponer sanciones en materia de tráfico.

Nº 5.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

FESTEJOS

Nº 6.- 2017/CONVE/000033. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. Y LA TERCERA DE MADRID S.L. PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ENCIERROS DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS 2017 Y 2018.

Se acuerda autorizar la celebración del convenio indicado en los términos en que ha sido redactado.

Objeto: Promoción y difusión de los encierros durante las fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios, que tendrán lugar entre el 26 y el 31 de agosto de 2017, así como los encierros que se fijen para las fiestas de agosto de 2018.

JUVENTUD

Nº 7.- PAGO A LOS BENEFICIARIOS DE LA AYUDA DEL CHEQUE SANSE CONCILIA EN VERANO.

Se acuerda aprobar los listados de concesiones de las ayudas económicas a los beneficiarios que habiendo cumplido los requisitos estipulados en las bases reguladoras del Cheque Sanse Concilia en Verano han formalizado inscripción de sus hijos o hijas en Summersanse 2017, cuyo importe asciende a la cantidad 19.991,66 €.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

CONTRATACIÓN

Nº 8.- CON 04/15.12. APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES DEL MUNICIPIO.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de obras de reforma de colegios y escuelas infantiles por un importe de 95.435,80 € y un IVA repercutido de 20.041,52 €.

Segundo.- Adjudicar, en aplicación del acuerdo marco suscrito, a la mercantil EULEN, S.A. para su ejecución en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de julio y 25 de agosto del año en curso.

Nº 9.- CON 04/15.13. APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS EN EL C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de obras de reforma del colegio C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE por un importe de 59.803,48 € y un IVA repercutido de 12.558,73 €.

Segundo.- Adjudicar, en aplicación del acuerdo marco suscrito, a la mercantil EULEN, S.A. para su ejecución en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de julio y 25 de agosto del año en curso.

Nº 10.- CON 32/17. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, DISEÑO, MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA WEB DE CANAL NORTE DIGITAL TV DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de alojamiento, diseño, mantenimiento, desarrollo y actualización de la web de Canal Norte Digital TV de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 12.396,69 € y un IVA repercutido de 2.603,31€, por un periodo de un año, más uno de posible prórroga.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

Nº 11.- CON 33/17. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL Y DE LAS CARPAS CON DESTINO A ENTIDADES Y ASOCIACIONES EN EL RECINTO FERIAL DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2017.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del suministro e instalación de la caseta municipal y de las carpas con destino a entidades y asociaciones en el Recinto Ferial durante las Fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios de 2017, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 24.793,39 € y un IVA repercutido de 5.206,61 €, por un año de prestación del suministro.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

INTERVENCIÓN

Nº 12.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 94.391,70 euros.

Nº 13.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 1.036.663,94 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 96.028,38 euros.

Nº 14.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 1.047.677,05 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 96.028,38 euros.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 15.- 2015/DISCI/000103 – 2016/DISSA/000002. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017.

Advertido error material en el acuerdo de este órgano colegiado de fecha 30 de mayo de 2017, punto nº 15 del orden del día, se acuerda subsanar dicho error del modo que sigue:

Donde dice:

ARTÍCULO
Grave: Art. 11.2.3

Debe decir:

ARTÍCULO
Leve: Art. 11.2.3

Nº 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.